

CONCEJO MUNICIPAL

102º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 05 de Abril de 2011 y siendo las 10:15 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado, Omar Eduardo Parra Lagos, Fernando Melo Rodríguez. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- **LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 091 Y 092**
- 2.- **CORRESPONDENCIA**
- 3.- **INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- **INFORME DE COMISIONES**
- 5.- **PROPUESTA DE ORDENANZA PARA EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS.**
- 6.- **VARIOS**

El **Sr. Alcalde** somete aprobación las siguientes actas:

Sesión Extraordinaria Nº 091 de fecha 28 DIC 2010, aprobada con observaciones.

Sr. Sepúlveda, indica que en la parte de la renovación del convenio del Servicio PRODESAL, aparecen los términos de la exposición de la Sra. Adriana Vera y el acuerdo, pero no aparece nada respecto a la discusión que hizo el Concejo en relación al análisis de la eficacia de PRODESAL acá y también en relación al Desarrollo Productivo que este concejo ha tratado de impulsar, le parece que debería aparecer esa intervención, así de esa forma a la ciudadanía le queda planteado que todo está bien y que el Concejo sin mayor análisis se está renovando el convenio y que en ningún momento se manifiesta el eco de que los mismos sectores rurales, por lo tanto solicita que se agregue la siguiente discusión:

Es bueno conocer los perfiles de las personas que crean los emprendimientos, porque hay una visión asistencialista del pequeño campesino que en el programa Prodesal ve la oportunidad de obtener algunos insumos, ven una oportunidad que le facilite el autoconsumo y no ven una oportunidad de mercado, lo otro que existe el productor individualista que no se mete en el trabajo asociativo, por esa razón es bueno conocer los nudos críticos que se han presentado en el Programa

Por otro lado la Unidad de Desarrollo Económico, creada el año pasado, ha logrado hacer un diagnóstico territorial y se ve que ya están las condiciones de trabajar un poco mas sinérgica con las distintas entidades preocupadas del desarrollo productivo, esto hay que verlo como una oportunidad para poder colocar este tema en un nivel prioritario de Desarrollo Comunitario y en ese sentido hay que apuntar a generar una visión organizacional de las asociatividades que se crean a través Prodesal.

Sesión Ordinaria Nº 092 de fecha 04 ENE 2011, aprobada con observaciones.

Sr. Fernando Melo, pág. 8 en relación a las luminarias falta agregar que "*cuando se haga reposición se hiciera acompañar de una charla informativa a la organización que solicitó la instalación de las luminarias y eso permitiría que las luminarias instaladas fueran más duraderas en el tiempo*".



2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

- a.1) Oficio Ordinario 061 de la Asociación de Municipalidades de la región del Bio Bio de fecha 10 MAR 2011 en el cual se informa que el 12 de abril del presente año, en el auditorio de la facultad de Medicina de la Universidad de Concepción, entre la 9:00 y 17:00 horas se realizará el Primer Encuentro Regional de la Comisión de Salud Municipal de la AMRBB, en dicha oportunidad se tratarán los temas relacionados con la gestión de la salud municipal, perspectivas de capacitación para funcionarios del sistema y el plan de renovación de la CENABAST año 2011, contando con invitados del MINSAL, SRM de Salud, Comisión de Salud de la Asociación Chilena de Municipalidades. Se requerirá la cancelación de una cuota de inscripción de \$ 15.000.-
- a.2) Oficio ordinario Nº 85 del Sr. Alcalde de la comuna de Antuco, de fecha 21 MAR 2011 en la cual se informa sobre la construcción de Memorial a las Víctimas de Antuco, que a la fecha tiene un 50% de avance físico, la cual fue inspeccionado por el ITO Gabriel Ramírez Toro, Ingeniero de la Dirección Regional de Arquitectura quien constató deficiencias del terreno que ponen en riesgo la estabilidad de la torre, por lo que se requiere un aumento de obra del orden de los \$ 9.204.350.-, debido a que este de financiamiento adicional que fue denegado se solicita que cada Municipio realice un aporte al proyecto de \$ 708.027.-
- a.3) Carta de don José Fuentealba Canales Jefe Centrales del Laja Colbún S.A. de fecha 28 de marzo 2011, mediante la cual agradece al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal visita realizada a las instalaciones el día martes 22 del presente año.
- a.4) Carta del Presidente de la Junta de Vecinos Nº 1, Población O´Higgins de Canteras, quien expresa que en relación a lo tratado en la sesión de Concejo Municipal de fecha 15 del presente, donde se trató el tema de locomoción inter comunal, solicita que a las poblaciones Isabel Riquelme y Bernardo O´Higgins de Canteras, sean atendidas con servicio de pasadas por el interior de las mismas.
- a.5) Petición del Comité de Adelanto Nihué, en la cual solicita subvención especial de \$720.000.- para la contratación de un medio de locomoción que traslade a los niños escolares hasta y desde la escuela de Peralillo.
- a.6) Del Cuerpo de Bomberos de Quilleco. Of. Nº 17, en el cual se solicita subvención por un monto de \$ 2.800.000.- para compra de combustible, lubricantes, filtros, engrases, neumáticos, batería, pintura, mantención de frenos.
- a.7) Carta de la Sra. Yolanda Cabezas Pulgar, apoderada del Liceo Francisco Bascuñan Guerrero, en la cual solicita solucionar problema de movilización de alumnos internos del sector de Peralillo los días lunes y viernes.

b) Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) En primer término solicita la presencia de dos profesionales que están prestando servicio desde el mes de abril en el programa Servicio País, para que se presenten y expongan brevemente el lineamiento de lo que están desarrollando en la comuna y en general en qué va a consistir el programa.

Se presentan las señoritas Paula Herrera y Elda Jara, Servicio País, informan que su trabajo comenzó en la comuna hace dos semanas y media, están en la fase diagnóstico, trabajarán con las organizaciones territoriales funcionales y con las organizaciones que no estén constituidas, el área de trabajo es cultura, desarrollaran proyectos artísticos culturales, itinerancia y en capacitación de actores culturales, luego del diagnóstico se hará un hito de



lanzamiento del programa y de acuerdo a eso mostraran un plan de trabajo para el año. Este proyecto depende del departamento DIDECO, se trabajará con las organizaciones como también se prestará apoyo a los proyectos que tenga el Municipio, en la etapa que se encuentra están viendo los proyectos que tengan los jóvenes hasta el momento, se han encontrado con varias iniciativas de rescate de identidad local que las realizan las personas mayores; se han encontrado con poca participación de organizaciones de jóvenes. Su trabajo lo están realizando en las oficina de comunicaciones, para cualquier consulta lo pueden hacer ahí, el número telefónico es 633419. El próximo martes a las 15:00 horas, harán una presentación más formal sobre el tema para ahondar más, la presentación será para los funcionarios municipales y están invitados los Concejales por si quieren asistir.

Sr. Espinoza, consulta si el proyecto es sólo por un año o se puede ampliar.

Le responden que el programa funciona con profesionales que trabajan durante un año en cada intervención, ellas estarán hasta el mes de marzo del 2012, pero luego vienen otros profesionales a trabajar por un año más, es un programa que tiene continuidad. El programa contempla la capacitación para cada temática cultural, para cada alumno de cada taller y para personas que sean monitores en el futuro, por lo que es un proyecto a largo plazo, los profesionales que vengan el próximo año continuarán con lo que ya se ha empezado.

Sr. Sepúlveda, les da la bienvenida y les indica que durante el año que estén en la comuna podrán conocer la idiosincrasia local, a la vez consulta por el diagnóstico que han hecho, tiene entendido que han salido bastante a terreno, si han podido ver que acá la recuperación de la identidad local se hace con grupos etarios de adultos mayores, más que con los jóvenes, consulta también cuáles son los lugares que han visitado?, ¿qué iniciativas les ha tocado conocer? y ¿cuál es la visión inicial que tendrían respecto al desarrollo cultural local?.

Las profesionales responden que la intervención se centra solamente en Quilleco Urbano, así está establecido el programa, igual han ido a sectores rurales, don Víctor Quintana (DIDECO) las ha llevado a conocer iniciativas, personas como don Anselmo Vargas y la Sra. Violeta Ipinza y durante la última semana la han dedicado al sector urbano, han visitado las iniciativas que se han presentado en el liceo, ayer se encontraron con un grupo de alumnos que habían asistido hace dos años a una capacitación de teatro de la Universidad de Concepción, les consultaron por la experiencia y si tenían el interés de continuar con el trabajo, también conversaron con los profesores que habían sido sus tutores en ese momento, están tratando de conversar con el profesor que dirige la orquesta, hoy también tienen una reunión con el Concejo de Desarrollo CES Quilleco, se está viendo la posibilidad de realizar algo con ellos en el tema de salud mental, el arte da también para eso. Se reunirán también con la agrupación Amijain Newen que es una de las pocas organizaciones de jóvenes que está trabajando en el tema de la cultura, están en la espera de poder reunirse con la agrupación de la iglesia para poder trabajar con ellos.

Sra. Miriam Soto, consulta si se considera Canteras y Villa Mercedes o es sólo Quilleco,

Responden que es sólo Quilleco, pero tiene la idea que se pueda también incorporar la población, pero las actividades se tienen que desarrollar en Quilleco. Incluye todas las organizaciones comunitarias, se está tratando de ser funcionales con el tema del arte a las temáticas de cada organización, no se trata de marginar como tampoco insertar un tema que no es propio de cada organización, sino que tratar de matizar las necesidades y el trabajo que ellas van a realizar.

Sr. Sepúlveda, dice que ellas están concentradas en la parte urbana de Quilleco, dentro de las actividades culturales hay una experiencia bien importante e interesante en lo que es la Biblioteca Municipal, hace varios años atrás se empezó a generar un espacio de rescate de la historia local Quillecana, a través de distintos relatos enfocados de distintos temas, que también permitió conformar un archivero de fotografías patrimoniales de Quilleco, desde los años 1920 en adelante. Consulta si ellas han conocido esa experiencia.

Responden que no ha podido ya que la biblioteca ha estado cerrada.

Sr. Sepúlveda, continúa diciendo que se refiere a conversar con las personas que participaron de esa instancia, también a través de la Junta de Vecinos y otras organizaciones se han hecho mateadas de rescate local, pero al parecer no se han introducido en ese ámbito, porque por lo que ve han tenido la oportunidad de conversar y conocer la experiencia de personajes fuertemente vinculados a escritores locales, como la Sra. Violeta, don Anselmo, payadores de la talla de don Fernando Yáñez, si bien son habitantes de la comuna como es el caso de la Sra. Violeta y don Anselmo, están vinculados también en otros sectores.



Consulta si dentro de la investigación que ellas han realizado en Quilleco, tienen considerado conformar una red local de gestión cultural?

Responden que se pretende crear una red, un plan asociativo, promover las cosas que cada organización tiene en común y poder trabajar en grupo, hay organizaciones que tienen iniciativas que pueden ser complementarias. Aún no han tenido la oportunidad de ingresar en el ámbito como las mateadas, solamente están viendo las organizaciones que ya están constituidas, pero si van a tomar los temas que plantea el Concejal.

Sra. Miriam Soto, hace mención de don Luis Decap, que es un investigador, sería interesante que se acerquen a él para conversar, sabe que está haciendo una reseña de todo lo relacionado a Quilleco y está escribiendo un libro, es una persona muy interesante para que ellas conozcan. Además, fue director del liceo de Quilleco.

Sr. Alcalde hace mención que la Biblioteca Municipal está funcionando nuevamente a contar del día lunes pasado.

Sra. Miriam Soto les da la bienvenida a ambas profesionales y le ofrece todo el apoyo que ella les pueda dar.

Sr. Alcalde, les agradece la presencia y se retiran de la sala de reuniones.

- b) **Sr. Alcalde** continúa con su informe diciendo que la situación del Gimnasio Municipal, como bien se había informado fue recepcionado, se hizo una visita un tanto informal, se vio en las condiciones que quedó el piso, se hicieron algunas observaciones y se tomaron algunas medidas en el sentido de comprar un material para forrar la parte de arriba que no estaba en muy buenas condiciones y también pintar las graderías, para que cuando entre en funcionamiento se vea mejor. Los baños quedaron muy buenos. Ya se compró el material, se instaló, pero aun no entra en funcionamiento, producto que la pintura se tuvo que licitar para poder comprar y esta semana debería estar llegando para poder ser aplicada. Agradece al Concejal Espinoza que ha estado muy atento en forma voluntaria, incluso haciendo funciones que no le corresponden.
- c) Da las excusas, y espera que le entiendan, hoy él tenía citado al Director de Salud, pero por dos razones bien fundamentales le dijo que no asistiera hoy, y que lo hiciera la próxima semana ya que esta sesión va ser bastante extensa y el informe que debe presentar es también extenso. Lo otro es que don Cristian Gómez con don Washington Rioseco estuvieron muy abocados, estos últimos quince días, en unos recursos de programas que quedaron disponibles y sin invertir, el plazo que dieron fue hasta el 31 de marzo y la cantidad no es menor. El próximo martes él va a explicar esa situación que ocurrió en el año 2010, que no se ocuparon esos recursos, tenían un plazo muy perentorio y se pidió plazo para poder reinvertir esos dineros. Ese trabajo se terminó hace dos días atrás en conjunto con la gente del Servicio de Salud Bío Bío, que fueron las personas que ayudaron para poder hacer el nuevo programa de reinversión, es por esa dos razones que le pidió al Director de Salud que no expusiera el día de hoy. Pero el próximo martes estará presente.

Sr. Omar Parra, propone hacer una reunión extraordinaria para tratar ese tema.

Se aprueba la moción del Concejal Parra y se fija una sesión extraordinaria para la próxima semana, día martes 12 de abril, a las 16:00 horas, después de la exposición de las profesionales del Programa Servicio País.

- d) Por último informa que el día miércoles pasado asistió a reunión de la Asociación Territorio Cordillera, con don Fernando Melo, don Germán Sepúlveda y don Sergio Espinoza, a esa reunión estaba invitada también la Intendente y SEREMI de Obras Públicas, eran temas bastante importante para ser abordados por esas dos autoridades, se produjo una cierta molestia porque la Asociación Cordillera es la cuarta vez que invita a la Intendente a reunión y nunca se tuvo la oportunidad de estar con ella, envió una representante al parecer tenía que ver con comunicación, se le hizo ver la situación de Quilleco, que se tienen tres proyectos aprobados, dos de ellos firmados por este Alcalde y los convenios no han llegado, estos son la Reposición del Césped del Estadio y el Cierre Perimetral por un lado de calle Bascur del mismo estadio y un tercer proyecto que está aprobado es la techumbre de la multicacha de Quilleco, ella se llevó la inquietud planteada y quedó de enviar los proyectos firmados para poder licitar y contratar la empresa para ejecutar las obras, especialmente lo que se refiere al cambio del césped para que se haga en la temporada que corresponde.



El tema con el SEREMI de obras Públicas era para ver la conectividad vial entre las comunas vecinas, pero tampoco asistió el SEREMI, estuvo presente don Alex Utreras, no fue mucho lo que se pudo concluir ahí.

Agradece al Concejal Espinoza por el trabajo que él hizo a través del territorio en el Campeonato de Fútbol Territorio Cordillera, es segundo año consecutivo que él está en la organización del campeonato.

Sr. Espinoza, manifiesta que tal como lo mencionó el Sr. Alcalde, es un campeonato que se realiza por segundo año consecutivo, ha ido creciendo, el primer año fueron cuatro las comunas que participaron, este año fueron seis, Tucapel dio sus excusas ya que los equipos estaban comprometidos para participar en otro campeonato, pero dejaron establecido de participar el próximo año.

Tuvo un éxito grande en lo relacionado al deporte, porque fue un campeonato con casi ningún expulsado, que es poco visto, lo fundamental del campeonato es que uno de los únicos que no tiene fines de lucro. Los premios van a ser aportados siempre por los municipios, porque están facultados para hacer aporte al deporte. Los municipios dieron todas las facilidades a los clubes que estaban participando así es que los clubes quedaron muy contentos con sus municipios. El término del campeonato fue en Mulchén con un marco de público importante, la copa se la adjudicó el Club Santa Marta de Mulchén. Fue una actividad muy exitosa e invita a todos los colegas Concejales a participar de la organización, mientras más gente haya en el tema resultan mejor las actividades. Finalmente agradece al Sr. Alcalde el reconocimiento.

4.- INFORME DE COMISIÓN

No hay

5.- PROPUESTA DE ORDENANZA PARA EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS

Sr. Alcalde, hace referencia que los integrantes del Concejo han tomado conocimiento y analizado algunas ordenanzas de comunas vecinas, además el Concejo recibió en audiencia a los representantes de la empresa EL BOLDAL, ellos plantearon algunas inquietudes respecto a la parte legal, donde según ellos no correspondería, se está en eso, cree que hoy se deben abocar en ver cuál de las ordenanzas es la que se asemeja a la comuna de Quilleco, despejar primero que nada esa inquietud que hay sobre la parte legal, si es efectivamente es así o no, le da la impresión de que no, porque cada Municipio tiene su ordenanza y la están aplicando. Dada esta introducción ofrece la palabra a don Danilo Bascuñán, abogado, Asesor Jurídico del Municipio.

Don Danilo Bascuñán, indica que el abogado de la empresa se reunió también con él, fue a su oficina una semana después que estuvo en la reunión de Concejo, él planteó una situación análoga en relación con los derechos municipales, referidos a impuestos de áridos con lo relacionado con la publicidad, en virtud de numerosos recursos de protección interpuestos en la corte de apelaciones y que llegaron a la Corte Suprema, se fueron impugnando los cobros por publicidad caminera, que está emplazada en bienes de propiedad particular, la corte de apelaciones y la Corte Suprema sostuvo que los municipios no podían cobrar por ese concepto, es decir, una propaganda dispuesta emplazada en un bien particular, el legislador modificó la norma que es la Ley de Rentas Municipales, contrario a lo que se pudo haber imaginado no derogó la disposición, de hecho la reforzó. Habla de la propaganda y publicidad, porque el abogado de la Empresa El Boldal, lo que hizo fue sostener ese mismo principio, las mismas alegaciones que hicieron en ese recurso de protección, ellos pretenden usar esa argumentación respecto de la materia de extracción de áridos. Lo sostienen porque dicen que se está hablando de pozos lastreros en inmueble de propiedad particular y por lo tanto, dice que no habría una contraprestación de parte del Municipio hacia el empresario de extracción de áridos, por lo tanto, no habría un derecho o una facultad del Municipio como para cobrar esos derechos municipales, continúa diciendo que contrario a lo sostenido por su colega, lo que hizo el legislador fue modificar la ley 20.280, el año 2008, donde se modificó lo referido a la extracción de áridos, lo que se hizo fue ampliar las facultades de los Municipios, para lo cual lee un párrafo de cómo estaba establecido antes el artículo 41: **estable que entre otros servicios concesiones o permisos por los cuales están facultadas las municipalidades para cobrar derechos se contemplan los siguientes, extracción de arena, ripio u otros materiales de bienes nacionales de uso público o desde pozos lastreros de propiedad particular**, la nueva ley dice: **extracción de arenas, ripio u otros materiales de bienes nacionales de uso público o desde pozos lastreros ubicados en inmuebles de propiedad particular**. En relación al cobro se estableció en la nueva normativa que esos derechos podrían cobrarse de la siguiente forma: **los derechos correspondientes a servicios concesiones o permisos cuyas partes no estén fijadas por ley o que no se encuentren considerados específicamente en el artículo anterior o relativo a nuevos servicios que se ordenen por la municipalidad se determinarán mediante ordenanzas locales**. Que es precisamente lo que se ha conversado en este municipio y ya se



ha regulado y normado en otros municipios, continúa leyendo: ***Igual procedimiento se aplicará para la modificación o supresión de las tasas en los casos que proceda,*** esto se vio en la sesión anterior lo referido a que estas ordenanzas se publicarán en el diario oficial o en la página web o en un diario regional, en el mes de octubre del año anterior a que entre en vigencia salvo cuando se trata de derechos o permisos nuevos que entrará en vigencia el primer día hábil del mes siguiente a su establecimiento, como es este caso, esta ordenanza establece que solamente la extracción de bienes nacionales de uso público. En cuanto a argumento del abogado de la Empresa El Boldal referido a que ellos estiman a que es improcedente, es una respuesta tipo para miles de otras situaciones similares, las partes, los interesados que se entiendan agraviados por una situación, como es en este caso, con un acto administrativo, como sería una ordenanza tienen el derecho a ejercer las acciones legales que correspondan, lo que dice es en forma general, pero no es nuevo lo que plantean, es una situación lícita, obviamente representado los intereses de su empresa, en este caso EL BOLDAL, tiene derecho a ejercer esas acciones legales, un recurso de inaplicabilidad, recurso de protección, o cualquier otra acción legal que estime conveniente. Pero a lo que al Concejo y al Municipio le corresponde, esa facultad, está establecida en la ley. Él le comentó a su colega que la municipalidad va a ejercer ese derecho, lo que él sugiere es que se internalice esa facultad como tal, es decir, que no solamente esté en el papel, sino que ponerla en práctica. El legislador otorga una facultad legal, como se sabe en los municipios, los funcionarios públicos se rigen por el principio de legalidad, que sólo pueden hacer aquello que está expresamente autorizado, contrario al derecho privado que se puede hacer todo aquello que no se prohíbe, en ese contexto si se tiene un marco legal que permite cobrar esos derechos municipales, ya sea por servicios, permisos o por concesión, se puede ejercer esa facultad sin temor que se inicie una acción legal, porque esa acción tendría que dirigirse contra todos los Municipio del país, no solamente a este Municipio, es un problema país, así como muchos otros problemas que existen en la legislación, en el ordenamiento jurídico, es un problema visto desde el punto de vista de ellos, para el Municipio no es un problema, es más bien un desafío en el sentido de dictar una ordenanza en cuanto a la realidad de la comuna, tomar como parámetro otras ordenanzas y aplicarlas a la realidad local, en cuanto a las tasas, como lo dice la propia ley de rentas municipales, si no está establecida la tasa en la ley, entonces le corresponde definir la tasa a cada Municipio en este caso, eso no es arbitrario ni ilegal, porque si el propio legislador está diciendo, que si no se encuentran las tasas fijadas por ley, como es el caso de extracción de áridos. En las tasas se debe aplicar el mismo principio que en el establecimiento de los tributos e impuestos en general, que es la proporcionalidad, que no sean expropiatorios. No pueden implicar que el particular pueda ejercer el derecho de propiedad, pone como ejemplo que si se cobrara un derecho municipal de un valor desproporcionado, por supuesto que no se podría ejercer la actividad, el comercio, la industria, la proporción que corresponda tiene que ser por consiguiente prudencial la tasa. Esas tasas se fijan anualmente, pueden ser modificadas en el mes de octubre de cada año para que entre en vigencia el primer día hábil del año siguiente, salvo como decía anteriormente se trate de nuevos derechos como es el presente caso, tal como lo propuso en una sesión anterior, que quizás podría establecerse el derecho en la ordenanza ahora de los pozos lastreros ubicados en propiedad particular, establecerlo como un nuevo derecho y lo referido a los ubicados en inmuebles bienes nacionales o públicos dejarlos para una segunda parte.

Es todo cuanto puede informar.

Sr. Alcalde, comenta que en cuanto a la primera inquietud que se tenía ya se está más o menos claro para trabajar en la ordenanza.

Sr. Sepúlveda, en relación a la reunión que se tuvo con Áridos EL BOLDAL, ellos planteaban ese tema y en las conversaciones que se sostuvieron dentro del Concejo, para tener un argumento más defensivo ante los argumentos que presentara la empresa, era orientar el sustento legal de la ordenanza en relación a los antecedentes de anteproyecto que hay o también en relación a ver cuál es el carácter del uso del suelo y subsuelo, no sabe en qué sentido eso pudiera involucrar y estar inserto como un argumento legal que pudiera servir para generar una defensa más sustanciosa frente a las acciones que pudiera tomar la empresa.

Sr. Bascuñán, se debe distinguir entre minerales y áridos y arenas, estos últimos son regidos por la normativa que se está viendo, los minerales son regidos por el código de minería ahí se debe tener una concesión para extraer el mineral, cualquiera sea, no se debe confundir ni que se induzca a confusión, la idea es no confundir el tema.

Sr. Sepúlveda, en el aspecto legal se puede añadir a la presente ordenanza.

Sr. Bascuñán, el sustento legal está dado por la ley de rentas municipales.

Sr. Sepúlveda, dice que aparte de eso, los representantes de la empresa El Boldal decían, que frente a esa situación la ambigüedad que había en cuanto al cobro de derecho en espacio público-privado, no estaría claramente determinado en la ley de rentas, que incluso en los dictámenes que se vieron, que se imagina los vieron ellos. Hace mención también de los anteproyectos que estarían ingresados en la cámara, sería de interés considerarlos y ver en qué términos se pudiera añadir algunos argumentos a ese extracto normativo, desde ahí ver criterios como considerar la protección o los efectos en términos ambientales que se pudieran generar como una especie de compensación en la intervención que pudiera hacer el Municipio en



torno a los sectores afectados, esa es la idea, le gustaría en lo personal conocer de su conocimiento esos antecedentes que pudieran sumarse más allá del cuerpo estandarizado normativo que se está sometiendo a discusión y que pudieran dar mayor firmeza.

Sr. Bascuñán, indica que precisamente el proyecto de ley al que hizo referencia en la reunión anterior, como se sabe en toda ley tiene un mensaje o vistos, del Presidente de la República o la argumentación que tienen los parlamentarios para establecer una ley, en los decretos alcaldicios también existen ciertos vistos antes de dictar lo que el Alcalde estime pertinente. Precisamente uno de los fundamentos que tiene el proyecto de ley es la protección al medio ambiente y concretamente se encuentra la ley de bases generales del medio ambiente y específicamente existen varias exigencias para aquellos casos que se pudiera haber vulnerado la ecología en general y ahí se exige, con la SEREMI de agricultura en este caso, ciertos estudios de impacto ambiental, en algunos casos cuando se pueda ver vulnerado o afectado el medio ambiente o la naturaleza en general, sobre todo cuando hay causas de ríos cercanos o napas que puedan verse afectado el riego, porque hay muchos en que existen napas subterráneas en algún momento afloran y se convierten en canales de regadío y eso eventualmente con una actividad extractiva, como la que se está hablando pueden verse afectados y ahí sería pertinente, a su parecer, como lo establecen algunas ordenanzas, como por ejemplo de Punta Arenas exige unos informes, por ejemplo de la Dirección General de Aguas cuando esta actividad se encuentre cercana a un cauce o lecho de río o lago u otros lugares con agua, se podría incorporar como fundamento legal del medio ambiente, como dice el Concejal Sepúlveda, también esta ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde están las facultades del Alcalde y del Concejo Municipal, por ejemplo el artículo cuarto de la ley Orgánica de Municipalidades establece que las municipalidades podrán desarrollar directamente o con otro órgano de la administración del Estado funciones relacionadas con la salud pública y la protección del medio ambiente. Lo que él manifestaba en la sesión anterior la situación no es tan simple como sumar y restar y ver cuánto se cobra, sino que el Concejo en particular y el Sr. Alcalde por naturaleza, pero los Concejales tiene una labor social y esa labor implica proteger y representar los intereses de la comunidad y a la comunidad le interesa vivir en un medio ambiente libre de contaminación, no solamente le interesa, sino que es una garantía constitucional y relacionado con la norma de la ley Orgánica de Municipalidades que entregan funciones relacionadas con la protección del medio ambiente y la salud pública, obviamente es una función legal del Municipio, cumpliendo con esa función se pueden incluir dentro de los vistos de la ordenanza y por consiguiente hacer procedente la exigencia de informes de CONAMA, Dirección General de Aguas, Ministerio de Obras Públicas u otros entes públicos encargados de fiscalizar la normativa ambiental o la normativa referida a la protección de la naturaleza en general. No solamente se tiene la ley de Rentas Municipales sino que se tienen también otros fundamentos que se pueden hacer mención.

Sr. Veloso, consulta sobre la ley, dice que antiguamente la ley tenía otros dictámenes en los cuales se podía aplicar sobre el 5% del avalúo fiscal de los terrenos de extracción, ¿eso la ley lo modificó?

Sr. Bascuñán, responde que eso no está en la ley de Rentas Municipales, lo que tendría que decir cuál es el parámetro, quizás en el de un espacio enorme se puede ocupar solo una parte y no sería justo ni proporcional, por eso se cobra lo que se extrae independiente si se habla de un predio de mil hectáreas o de diez hectáreas lo importante es que tiene que ser proporcional en la tasa de lo efectivamente extraído.

Sr. Veloso, lo otro que sería conveniente, como es el caso de la Municipalidad de Los Ángeles, de tantos metros cúbicos extraído, pero tantos son para obras públicas, que se certifique la cantidad de áridos extraídos.

Sr. Bascuñán, afirma que es una forma de fiscalizar los áridos extraídos, es una alternativa, la otra alternativa sería topografiar ocupar la tecnología, que esté al alcance del Municipio.

La connotación de la presente ordenanza tiene como fin ejercer una facultad de cobrar ese derecho municipal, fundamentarla en aspectos sociales, de medio ambiente, sugiere que eso se haga.

Se entrega a cada Concejal una fotocopia del proyecto de ley sobre pozos lastreros.

Sr. Melo, comenta que todas las grandes empresas como Forestales, Hidroeléctricas, siempre cuando han iniciado sus obras compran los estudios ambientales y la comunidad se encuentra después con lo que le leen solamente, el estudio del impacto ambiental que está presentado la empresa. La comunidad tuvo problemas con la empresa COBUN, murieron animales por el agua, no pagaron nada, hay casos de seis personas que les descontinuaron su predio, el canal cruza sus predios y ellos no tiene por donde pasar.

Sr. Bascuñán, indica que ese es un tema de indemnización, juicio civil contra el fisco. Todas las empresas eléctricas son concesionarias, tienen una concesión otorgada por el estado y esa le da derecho a tomar posesión material de los terrenos por los cuales pasan servidumbres legales, eso no es gratuito el afectado puede reclamar, el decreto establece que debe indemnizarse a los propietarios afectados, pero ellos pueden reclamarle el valor de servidumbre, si ese valor es insatisfactorio puede presentar una acción civil en el juzgado competente, cuando considera que está dividiendo en dos el predio.



Continúa el **Sr. Melo** que es algo que ha pasado hace ya más de cinco años, los propietarios legalmente no tiene mucho que alegar, por que por lo demás, los abogados tampoco defienden los derechos de los perjudicados que son pequeños, en cambio la empresa que maneja muchos millones el abogado al principio ve la documentación y después la deja de lado. Planteada la situación consulta si el Municipio puede defender los derechos de los ciudadanos.

Responde **Sr. Bascuñán** diciendo que la forma de defender los derechos generales de la comunidad, es precisamente normando lo que no está normado, es poniendo exigencias que la ley le permita, como por ejemplo antecedentes técnicos de estudios ambientales.

Le consultan por el préstamo precario, responde que eso es distinto, una cosa es el uso de un bien nacional de uso público y una cosa similar pero distinta es el préstamo precario para ejercer una actividad permanente hasta que lo decida el Municipio, por eso es precario.

Sr. Veloso, consulta si un municipio está obligado a otorgar una patente.

Sr. Bascuñán, responde siempre y cuando cumpla con los requisitos, como la zonificación, parte sanitaria, Plan Regulador Comunal. Como dice el artículo 26 de rentas municipales tiene que cumplir requisitos de emplazamiento, sanitario y también otros requisitos especiales, leyes especiales, como por ejemplo, no se puede instalar un local que venda cigarrillos o alcohol al lado de un colegio, esa sería una norma especial. El Municipio se puede negar de otorgar una patente en la medida que no cumpla con alguna de esas medidas.

Sr. Parra, cree que es necesario revisar los antecedentes cuando se giró la patente a la empresa ARIDOS EL BOLDAL, para saber cuáles fueron las exigencias que se pidieron para poder otorgar la patente en ese momento.

Se consulta también por la cantidad que debe pagar una casa matriz y cada sucursal que tenga.

Sr. Bascuñán, responde de acuerdo a la cantidad de funcionarios la Municipalidad receptora determinará la proporción que en valor de la patente le corresponde pagar a cada unidad o establecimiento, en el caso de El Boldal el Municipio sería la unidad receptora. La casa matriz no tiene nada que ver con que tenga más o menos trabajadores, quien elige la casa matriz es el empresario, el contribuyente.

Sr. Melo, consulta qué tiene que ver eso con la cantidad de recursos que genere?

Sr. Bascuñán, pone como ejemplo que en la casa matriz haya cuatro trabajadores y puede que haya quinientos, da lo mismo el número de trabajadores, la casa matriz la determina el contribuyente, puede haber sólo una persona, la casa matriz no tiene que ver con el número de trabajadores, tiene que ver con un tema de logística interna, lo que atañe al Municipio es saber dónde está el mayor número de trabajadores, porque proporcionalmente corresponde percibir mayor valor por ese concepto por patente, ese es el punto. Eso sí se puede exigir. Esa información aparece en el artículo veinticinco de la ley de rentas y patentes.

Se solicita la información a la Oficina de Rentas y Patentes del Municipio para saber cuántos trabajadores declaró y cuanto canceló por concepto de patente el año 2011.

Sr. Alcalde, lee información que en el mes de enero del 2011 El Boldal canceló \$ 1.692.972, y declaró cuarenta y nueve trabajadores.

Sr. Bascuñán, de acuerdo a lo cancelado estaría cumpliendo.

Sr. Alcalde solicita al Sr. Bascuñán que pudiera elaborar un modelo de ordenanza de acuerdo a lo que se ha conversado, hoy se puede ver el valor a cobrar y en una próxima sesión podría entregar una redacción de la futura ordenanza, se puede discutir en la misma sesión para elaborarla definitivamente.

Sr. Bascuñán se compromete en trabajar con lo solicitado por el Sr. Alcalde y así normar algo que no está normado. Se compromete para el día martes 19 de abril a las 10:00 horas.

6.- VARIOS

a) **Sr. Alcalde**, propone que se analicen las notas recibidas.

La primera nota está relacionada con el financiamiento del proyecto de los soldados de Antuco, queda sin efecto porque le Gobierno puso los recursos.

La segunda nota es el encuentro regional de comisión salud, no participará ningún Concejal

La tercera nota es de don Alberto Lermenda, presidente de la Junta de Vecinos Bernardo O'Higgins, donde solicita recorrido por la población O'Higgins, Sr. Alcalde se comunicó con el empresario de buses ELPER, don Edgardo Pezoa, en una reunión que tenían como Junta de Vecinos el último día viernes del mes de marzo, desconoce si asistió a dicha reunión, en todo



caso él empresario le comentó que no había ningún problema que hubiera un acercamiento y ver la posibilidad de hacer unos recorridos desde ahí. Habría que contactarse con don Alberto para saber si sostuvo la reunión con el Sr. Pezoa.

Sr. Espinoza, interviene diciendo que lo que él proponía la vez pasada era que, como Municipio, se le hiciera una propuesta de recorrido por las distintas poblaciones, consensuando con los dirigentes y una vez consensuado hablarlo con el empresario para que sea definitivo y así sea más rápido.

Sr. Alcalde, en cuanto a Villa Mercedes el trazado ya está definido, existe un Decreto, pero por Canteras quizás habría que ponerse de acuerdo con ambas poblaciones y hacer la gestión por las dos, que están en la misma situación.

Sr. Melo, dice que corresponde cuando una empresa comienza a trabajar que se reúna con la comunidad, con el Alcalde, Director de Tránsito y si es posible con los Concejales, la comunidad debe estar presente ya que son ellos quienes darán la plata a la empresa, deben ser ellos quienes soliciten el recorrido, por lo tanto, el empresario se somete a las necesidades de la comunidad, esa es la finalidad, para que no tenga que andar después las Juntas de Vecinos o dirigentes de cada sector solicitando, por favor si los pueden pasar a buscar, eso debe quedar estipulado cuando se hace en contrato y después llevar el control el Municipio, la comunidad tiene todo el derecho de plantearle las irregularidades que se produzcan, como el incumplimiento del horario, cree que cuando recién llega una empresa debe quedar todo eso estipulado y en reunión con la comunidad.

Sr. Sepúlveda, efectivamente de la forma indistinta de cómo se logre consensuar el recorrido del transporte público, lo que se está dando es que por lo menos en Villa Mercedes, generalmente ellos han planteado por donde quieren que pase su locomoción, quizás el problema que se presenta en Quilleco tiene que ver con que a veces la locomoción pasa por otras calles y el usuario lo espera en otro lado y ellos toman libre determinación por donde pasar y no está regularizado eso. Acá se está viendo la posibilidad que efectivamente se usen los caminos interiores para poder conectar a las dos poblaciones y entregar el servicio directamente y más cerca de las viviendas de los usuarios de sus sectores. Cree que de todas maneras este ejercicio va a implicar que se genere, como se había planteado anteriormente, la posibilidad de que en los reglamentos y decretos, donde aparezcan los recorridos que establecían las calles por donde pasen y también las sanciones para cuando no cumplan con el recorrido, de tal manera que no sea solamente el punto cruce canteras, sino que ahora sea específicamente por las calles por donde va a pasar y que sean incluido las sanciones y genera otro modelo de fiscalización del transporte público, porque si se acerca a la comunidad, se habla con ellos y se le pide que se pronuncien frente a cuáles son las necesidades que tiene para que pase el transporte público, siempre va a quedar al arbitrio del propio transportista si pasa o no, porque un decreto dice que pasa por Canteras nada más, no especifica las calles, ahí ya se está recurriendo a la voluntad, por lo tanto, para lo que señala el Concejal Melo, tiene que traducirse en un efecto reglamentado por el Municipio, para que ya el empresario tenga la obligación de pasar por esa parte. Más allá de lo que se determine al respecto, también hay que pensar en el tema del transporte en esa lógica para empezar a transformarlo de tal manera que el empresario esté más condicionado.

Interviene el **Concejal Espinoza** diciendo que se consensua con la comunidad el trazado no con el empresario, éste solicita el permiso se le dice por donde lo tiene que hacer, nada más.

Sr. Secretario Municipal, hace una observación al respecto, manifiesta que en Los Ángeles está hecho el trazado, pero está hecho por el Ministerio de Transporte, el cartón de recorrido del transporte interurbano de Los Ángeles dice por las calles que debe pasar la locomoción, quizás ahí sería bueno que una vez que se establezca este trazado local que se va a decretar, hacer un acercamiento con el Ministerio de Transporte para que cuando ellos dicten el cartón consideren ese trazado, lo que pasa es que están considerando a Canteras con el nombre de la localidad un solo punto en Canteras, un punto en Villa Mercedes y nada más, entonces el empresario tiene que pasar por el punto cuando lo fiscalizan, hay una situación que hay que tratar que tratar que ojalá el Ministerio de Transporte considere lo que se está tratando de reglamentar en la comuna. Para el Ministerio de Transportes Canteras y Villa Mercedes son sectores rurales.

Sr. Parra, señala que el transportista Sr. Ortega está pensando en retirarse por no ser rentable su recorrido, cobra \$ 500.- pero hay otras líneas que pasan cuando el entra a dejar o a tomar pasajeros, o la alternativa es no pasar más por las poblaciones.

Sr. Melo, en cuanto al empresario de buses ELPER tendrían que suplir esos recorridos, porque es el que está ganando más plata.



Interviene el **Sr. Parra** diciendo que es la gente quien decide, si el recorrido sale de Villa Mercedes y si el empresario pasa a las dos poblaciones, la gente no va a tomar más adentro y va a salir a tomar a fuera.

Continúa **Sr. Melo** diciendo que la gente sale a camino Antuco a tomar locomoción y sube a los Buses del Sr. Pezoa.

Sr. Alcalde, el problema que hay es que expresos el Volcán, que son los que van a Antuco y pasan por camino Antuco, Diego Portales y se van, ellos tiene sus horarios y solicitaron el año pasado, las pasadas por ahí, hoy la empresa ELPER, don Francisco Ortega, el empresario de Peralillo y R-R, pidieron nuevos horarios que fueron consensuados por ellos, el Municipio autorizó esas salidas, pero no se ha autorizado el trazado, no cree que el Municipio esté tan facultado como para obligarlos a pasar por ciertas calles, se debe consultar, si existiera esa facultad se podría obligar a través de Decreto a Expresos El Volcán, que hace el mismo recorrido, que haga lo que hacen todos, que entren a Villa Mercedes por el trazado que ya está definido, sigan por Diego Portales, entren a O'Higgins o a población Isabel Riquelme, si el Municipio tuviese esa facultad a través de un Decreto el problema estaría solucionado, los empresarios estarían obligados a pasar, lo que ocurre en el caso del empresario Ortega, al entrar a dejar pasajeros, pasa otro bus y le quita sus pasajeros, y cuando ya sale se va con su bus vacío.

Sr. Parra, consulta si es posible que Expresos Volcán y la otra empresa pasen sólo por carretera.

Sr. Alcalde, considera que esa sería la otra opción.

Sr. Espinoza, sugiere solicitar una audiencia con el SEREMI de transporte para plantear la situación.

Sr. Alcalde, cree que se deben considerar dos opciones, solicitar una audiencia con el SEREMI de Transporte o que el abogado del Municipio haga la consulta para tener algún antecedente.

Sr. Sepúlveda, pregunta cuál va a ser la consulta que se le haría al SEREMI.

Sr. Alcalde, responde que es saber cuál es la facultad que tiene el Municipio para obligar los trazados o saber cuál es la fórmula.

Sr. Melo, cree que dentro de la comuna son los decretos alcaldicios y ordenanzas municipales las que manejan este tema y que no sobrepasa la ley en ningún aspecto. Lo que hace el SEREMI es fiscalizar el año del bus, que reúna las condiciones, que esté autorizado por el Municipio.

Sr. Secretario Municipal, aclara que quienes autorizan el recorrido es el Ministerio de Transporte, como la Municipalidad tiene el deber de la administración de los bienes públicos y paradero, es por eso que se requiere del Municipio para darle la autorización para estacionar en la calle y poder usar el paradero, nada más. La SEREMI le da un cartón de recorrido y cuando Carabineros fiscaliza le pide el cartón de recorrido.

Lo otro que hace el Municipio es dar un horario de salida para que no se produzca varias salidas en el mismo horario. Cuando un empresario saca un recorrido el Municipio autoriza el uso de paradero, recorrido y horario.

Sr. Melo, pregunta cuál sería la consulta que se haría al SEREMI.

Sr. Espinoza, contesta que de acuerdo al paso por las zonas urbanas en Quilleco, Canteras y Villa Mercedes, si el Municipio puede contemplar los trazados como es habitual en todas las urbes del país, cuando una persona sube a una micro está el plano con el recorrido y todos los paraderos, para que en la resolución que da la SEREMI, contemplen por los pasos urbanos el trazado.

Sr. Sepúlveda, cree que la consulta que menciona el Concejal Espinoza debería hacerse pero una vez que se comience a ejecutar el Plan Regulador, si es que pueden hacer esos cambios, porque en estos momentos si se hace con la vigencia actual, lo más probable es que no satisfaga la respuesta, hay que plantear que el Municipio quiere reglamentar el transporte público a partir del Plan Regulador y si tiene la facultad para poder hacerlo.

- b) **Sr. Alcalde**, continuando con los puntos varios, procede analizar la nota recibida del Comité de Adelanto Nihué. Comenta que el bus del empresario del sector de Nihué-Peralillo-Los Ángeles no es el mismo del año pasado, él determinó no prestar servicio los días martes y jueves, la



es el mismo del año pasado, él determinó no prestar servicio los días martes y jueves, la complicación está dada puesto que hay niños que tiene que trasladarse para estudiar en la escuela Erminda Gómez.

Hace referencia a la nota enviada por la Sra. Yolanda Cabezas, ella vino al municipio a hablar con el Alcalde los primeros días de marzo para abordar los dos temas, porque el problema que tienen es el día lunes en la mañana los niños no tiene cómo llegar al internado (es un problema que han tenido siempre) y el día viernes no tiene como regresar. Se habían tomado esas dos dificultades del Comité de Adelanto Nihué y ella se interesó en prestar servicios en una camioneta, pensando en cómo se ha hecho en otras ocasiones con una subvención a la Junta de Vecinos, pero el valor que cobraba era altísimo sobre trescientos mil pesos mensuales. Posterior a eso llegó la nota del Comité de Adelanto Nihué, ellos conversaron con el empresario y el empresario justamente no viene porque no hay mucha población, por lo que se le propusieron al empresario hacer un aporte para que viaje martes y jueves y así se benefician los niños y la población. Lo que solicitó el empresario es una cifra muy baja, está cobrando cuatro mil pesos diarios. Viajaría de lunes a viernes, la gente recupera su recorrido normal. Le pareció muy buena la posibilidad, por lo que les solicitó enviaran la nota al Concejo para discutir el tema, porque por setecientos veinte mil pesos anuales se garantiza la asistencia a clases de los niños. Actualmente el municipio está trasladando a los niños.

Les garantizó también que el día viernes en la tarde que los niños de aquí que salen a la 13:20 horas y no tiene cómo irse, muchos se van hasta el cruce y en Villa Mercedes hay niños que están internos y que salen a las 14:15 horas y por ahí pasa el bus de Peralillo, pero pasa como a las 17:00 horas, es por eso que se comprometió que se iban a trasladar.

Sr. Sepúlveda, se refiere al tema de Peralillo, él asistió a una reunión de apoderados, producto que la profesora le quería manifestar unas iniciativas que tiene el colegio en relación a un trabajo de comisión, le planteó el tema y le dijeron que habían hablado con el empresario, incluso estaría dispuesto a pasar por Peralillo a las 12:00, porque era uno de los horarios que se pedían y al parecer también en las conversaciones que habían tenido estaría en condiciones de pasar a esa hora, eso habría que coordinar mejor, si garantiza eso él o si no pagarle un poco más y reduce mucho más el costo, de tener que trasladarlos en un vehículo municipal.

Sr. Espinoza, cree que para ser más concretos con ese traslado cuando la camioneta lleve a los niños de Quilleco llegue hasta el internado de Villa Mercedes y dejarlos ahí y no en el cruce ya que les puede pasar algo a los niños mientras esperan. Con responsabilidad administrativa de alguien.

Sr. Alcalde, piensa que los pueden dejar en el Liceo de Canteras. Acto seguido somete aprobación la solicitud de Subvención del Comité de Adelanto Nihue y con eso se daría solución a ambas notas.

Realizada la Votación, el Concejo Municipalidad, por la unanimidad de sus integrantes acuerda otorgar una subvención al Comité de Adelanto Nihue, por un Monto de \$ 720.000.- (Setecientos veinte mil pesos) para ejecutar del proyecto "MOVILIZACIÓN ESCOLAR ALUMNOS ESCUELA G-1000 PERALILLO" el que deberá ajustarse sólo a contratar un medio de transporte (Bus) para traslado de alumnos desde Nihue a Escuela G-1000 Erminda Gomez de Polic, desde Mayo a Diciembre 2011, los días Martes y Jueves .

ACUERDO N° 338/2011

- c) **Sr Alcalde**, que el proyecto de subvención de Bomberos titulado "**EMERGENCIAS 2011**" contempla dotar de combustible a los vehículos que dispone el cuerpo con sus respectivas bombas, mas realizar cambios de aceite, filtros, engrases y mantención de frenos. Compra de dos neumáticos y batería para carro de arrastre de la Tercera Compañía, dos neumáticos y retoque de pintura para carro de bomba, dos radios portátiles y seis baterías. Para ejecutar este proyecto el Cuerpo de Bomberos solicita un monto de \$ 2.800.000.- El Municipio para este tipo de subvenciones tiene un presupuesto año 2011 de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos)

Sr. Alcalde; solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal.

Analizada esta petición y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda otorgar una subvención municipal, al Cuerpo de Bomberos de Quilleco, por un Monto de \$ 2.000.000.- (dos millones pesos) para financiar la adquisición de combustible, lubricantes, filtros, engrases y neumáticos.

ACUERDO N° 339/2011



- d) **Sr. Melo**, se refiere a un tema relacionado con unos dirigentes del Adulto Mayor de Pejerrey, le indicaron que para asistir a reuniones a Quilleco deben costearse sus pasajes por que la organización no se los costea, y para poder llegar deben tomar locomoción hasta los Ángeles y desde ahí tomar bus hasta Quilleco, por no tener movilización directa. Además la presidenta está con problemas a la vesícula, ha solicitado hora para cirugía pero aun no le llega, está muy complicada, él se comprometió en hacer las gestiones para que le agilicen el trámite como también se comprometió a consultar al Sr. Alcalde para ver la posibilidad de poder contar con un vehículo municipal que los traslade una vez al mes, para participar en la reunión mensual del Adulto Mayor.

Sr. Alcalde, responde que eso de aducir que por un tema de salud ella no se puede trasladar, ese va a ser el fundamento para ver la posibilidad de prestarle el servicio de traslado. Como también es el argumento que no cuentan con bus de recorrido hasta Quilleco.

- e) **Sr. Parra**, informa que le plantearon en Villa Las Flores que han tenido problemas con un bus que traslada niños al colegio, lleva apoderados y los niños que suben en Canteras van a dar la vuelta a Villa Las Flores y van muy apretados, esto ocurre en las mañanas, los apoderados han reclamado pero no han tenido respuesta.

Sr. Alcalde, responde que tiene entendido que el bus viene de Diuto, llega a Canteras, se va a Villa Mercedes entra en Tres Esquinas, Cuatro Esquinas, pasa a buscar a la Manipuladora de Butallano con unos dos o tres alumnos, pasa por escuela Butallano, no sabe en qué momento pudieran subir los alumnos de Canteras. El bus cuando llega de Diuto deja a los niños en Canteras y se va vacío. Averiguará con el chofer del bus para saber qué está sucediendo. En cuanto a los apoderados, puede ser que aprovechen de viajar al consultorio, no así, si un apoderado viaja a una reunión o citación de algún Director, pero eso no va a ser todos los días, y tampoco es masivo.

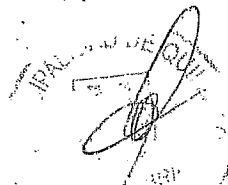
- f) **Sr. Parra**, presenta otro tema relacionado con la Sra. Cristina Sanhueza, ella tiene dos niños en la sala cuna de Villa Mercedes, uno de sus hijos se cayó en la sala cuna, hizo el reclamo, pero recibió como respuesta que si quería los trasladara. Lo otro que le comentó es que hay como dieciséis niños inscritos y sólo van siete. La Sra. vive en Calle Antuco al llegar a Ruque por si se le va hacer una visita.

Sr. Alcalde, responde al Concejal que si tiene comunicación con la Sra. Cristina, lo ideal sería que haga una nota de reclamo y la envíe al Departamento de Educación. Si ella no quisiera enviar la nota igual se van a tomar las acciones que correspondan a través del Departamento de Educación.

- g) **Sr. Espinoza**, le pidieron que le recordara al Sr. Alcalde de una visita que había prometido al sector de Mileo, en relación a unas alcantarillas que le habían pedido para ver si es factible aportarlas.

El otro tema tiene relación con la calle Maipú, es sabido por todos que la Municipalidad no tiene responsabilidad respecto a la ejecución del proyecto que se está haciendo ahí, pero sí, como responsable de administración de comuna tiene mucho que ver con el tema de insistir, exigir o dar a conocer a los vecinos lo que pasa con ese proyecto, ya va ser más de un año y la calle está muy intransitable, como también hay problemas de alcantarillado en la comuna, no está llegando a la planta de tratamiento. Lo que propone es que como Concejo reunirse con ESSBIO o SERVIU y así dar una señal a los vecinos que al Municipio le preocupa el problema. Ellos insisten en que al municipio no le preocupa y es por esa razón que la calle está en esas condiciones. Piensa que la intervención como Municipio ha sido muy liviana, la locomoción colectiva pasa de repente, el que es más valiente para poder eludir los hoyos, cuando llueve es una verdadera laguna, cuando sale el sol es una verdadera nube de polvo. Consulta qué se puede hacer de inmediato para hacer sentir al ente responsable que hay una preocupación por el tema. Sabe que ha habido llamados y correos del Municipio, pero desconoce los plazos, qué se va hacer, y de qué forma se va a solucionar.

Sr. Alcalde, responde en primer lugar sobre las alcantarillas de Mileo, no sabe si coincidirán con él, el bus llega hasta donde don Santiago Conejeros y para arriba hay una familia, el resto es un terreno que compró don Italo Zunino y otro señor que tiene un campo grande, le plantearon como problema esa alcantarilla, se conoce el costo que significa comprar una alcantarilla para beneficiar a dos personas que tienen intereses económicos, son dos campos grandes, no hay transporte de pasajeros, tampoco transporte de privados. Lo que él dijo fue que se haría una visita para ver cuál es la gente que se beneficia con una inversión bastante grande, para ver la

IPAL...


posibilidad de mejorarla vía Vialidad ese acceso, porque no tiene mayor frecuencia en cuanto a la utilización que pudiera tener el camino.

Sr. Sepúlveda, complementa la idea diciendo que para darle una señal a la comunidad podría hacer la propuesta a los privados que viven ahí que pongan dos tercios del costo y el resto lo asuma el Municipio, la gente va a quedar conforme, porque el Municipio intervino en el tema.

Sr. Alcalde, encuentra buena la acotación.

Sr. Espinoza plantea también que ellos dicen que uno o dos inquilinos que viven ahí tienen la misma importancia que todas las personas y no pueden quedar aislados, porque el camino es público, independiente que haya personas con gran poder económico, normalmente a esa gente no le interesa porque tiene otro tipo de vehículo para llegar y el inquilino que vive ahí y debe salir es el complicado, y en el tiempo de verano lo usa mucho la comunidad para ir al río Ruque, es por eso que, más se pide y no es más de dos alcantarillas que no son muy grandes, el arreglo del camino puede significar un costo alto, pero disponer dos tubos considera que no es gran costo.

Continúa el **Sr. Alcalde** diciendo que lo que había planteado a la gente ese día era que se iba a ver en qué estado estaba y que era lo que había que intervenir.

En cuanto a la calle Maipú, cualquier reclamo está muy en boga hacerlo a través de los medios de comunicación, por radio Bío Bío específicamente y fue lo que él hizo, llamó a la radio el día jueves, pero no tuvo respuesta, ya que en enero se vio en terreno el problema conjuntamente con ESSBIO, se comprometieron en dos semanas reparar una cámara que estaba en mal estado y dejar la calle ripiada, paso el tiempo y no hubo solución, como decía el jueves pasado llamó a la radio y le pidieron que llamara más tarde, y no pudo hablar, el día sábado lo llamó la periodista de la radio y pudo plantear la situación y hace el reclamo públicamente, incluso nombró al Sr. Hennig, pero no aparece en la entrevista.

También a la Directora de Obras le dijo que haría una declaración en la radio, lo que ella lo hizo saber a ESSBIO y le pidieron dos semanas para terminar el proyecto, aún así él igual hizo el reclamo.

Ahora si se toma un acuerdo y pedir una audiencia al Sr. Hennig como Concejo Municipal, esta semana o la próxima está llano a esa idea.

Sra. Miriam Soto, opina que sería mejor citarlo a Quilleco y llevarlo a terreno para que vea en la situación que está la calle desde hace tanto tiempo.

Sr. Espinoza, opina que debe hacer algo rápido, porque ellos a lo mejor descansan porque como no hay presión. O reunirse con la gente afectada explicarle lo que se está haciendo, para que también entiendan que no han estado solos. Es importante que ellos sepan, él personalmente ha recibido muchas quejas las que ha tratado de transmitir al Concejo, piensa que se ha estado muy pasivo en algo que ya es demasiado. Han hecho lo que han querido, no se conoce ni siquiera el proyecto, han pasado como tres empresas, se van y dejan los trabajos inconclusos.

Sr. Sepúlveda, sugiere entregar un comunicado a través de la radio comunitaria de las gestiones que se han hecho.

Sr. Alcalde, indica se entregará un comunicado a la comunidad a través de la radio, para indicarle a la gente lo que se está haciendo y también comprometer el acuerdo que sostuvo la Directora de Obras con la Sra. Ángela Aros, que en las próximas dos semanas se estaría en condiciones de entregar la obra.

Ofrece la palabra.

- h) **Sra. Miriam Soto**, estuvo el día domingo en el sector de Río Pardo en la Junta de Vecinos, se plantearon varias cosas, también estuvo forestal Mininco haciendo una muestra, indicándoles que hará un trabajo de explotación de un bosque en el Fundo el Roble, le ofrecieron una vez terminado ese trabajo donar leña, reparación del camino. Se les presentó la problemática de los tres puentes que están a la salida donde está el balneario, hay uno que Vialidad reparó en forma errónea, tenían que arreglar el primero y arregló el segundo, al parecer Mininco va a intervenir y les corresponderá arreglar a ellos, porque como pasarán camiones pesados no van a poder pasar. Se hicieron algunas peticiones viendo la problemática que ellos van a causar al entrar y salir con ese tipo de camiones.

Estaba presente también el paramédico de la Posta de Río Pardo, dio a conocer que no se han hecho las terminaciones de la posta, le parece que la recepción definitiva ya salió de la Posta, hay problemas de unos muebles y pinturas que no se han terminado. Están inquietos por esa



situación y necesitan que la posta sea entregada como corresponde, el manómetro del equipo de oxígeno tiene uno que no corresponde, el servicio de salud compró el que corresponde, pero el que están usando es uno que les pasaron en calidad de préstamo

En la misma oportunidad le consultaron por el médico, tenían entendido que llegaría un nuevo médico y estaban preocupados por las rondas médicas, ella estaba desinformada al respecto porque no sabe si había llegado o no, porque le decían que el médico nuevo estaba con licencia. Otro tema tiene que ver con un problema que tienen en Villa Alegre, que es la movilización de los niños que se trasladan a Quilleco, el bus llega a las 6:30 horas a buscarlos donde estaba ubicada la alcantarilla, deben caminar un buen trayecto y a esa hora aún está oscuro y cuando llegan a Quilleco no tiene donde quedarse, mientras esperan para entrar a clases, a veces se cobijan en el Consultorio.

El año pasado los vecinos del sector Villa Alegre estaban haciendo un proyecto de ampliación del callejón de la alameda, al parecer hubo una falta de comunicación con el Municipio, pero ellos tenían los papeles para que la gente autorizara.

Lo otro es referente al polvo de algunas calles, consulta qué se va hacer al respecto, como es el caso de la calle Maipú que es una calle que tiene mucho tráfico, como también el acceso a la población Nuevo Amanecer y hacia el interior, hace unos días atrás pasó la máquina motoniveladora y no se ha regado el sector. Las casas ya no resisten más polvo, hace un tiempo atrás se habló que se compraría el mata polvo, pide que piensen en las familias que viven ahí, como están saturados de tierra, ella se incluye, pasaron la máquina y los vehículos pasan a exceso de velocidad, se puso la señalética de lomos de toro, nunca se pusieron los lomos, la queja de los vecinos es fuerte, y atacan a las autoridades, ella personalmente ha sido blanco de muchas situaciones, la señalan como autoridad y no hace nada. Pero no esta dentro de sus límites. Es una situación que los tiene totalmente contaminados. Han pasado dos años completos y no se ha tenido solución de ese lugar, sabe que hay una intención de hacer la extensión de la calle, pero nada más, se va terminar el período y va a quedar todo tal cual estaba cuando comenzaron.

Sr. Alcalde, sobre el primer tema que bueno que Forestal Mininco esté aportando en lo que se refiere a reparación de caminos.

Felicita a la directiva y los vecinos del sector de Río Pardo, porque en la visita que hace mensualmente durante la última semana, se enteró que ellos con recursos propios contrataron una máquina, el municipio les entregó los tubos, hicieron un trabajo comunitario asumieron un costo, incluso pidieron autorización para hacer un beneficio, lo que hicieron los vecinos que sirva de ejemplo, es algo que se hacía antiguamente.

Lo relacionado con la posta de Río Pardo, va hacer las consultas y le sugiere a la Sra. Miriam hacerlas en conjunto, para ver si efectivamente fue recepcionada.

Lo del tema del médico, no lo informó hoy, porque era materia del informe que va hacer el Director Comunal de Salud, pero si, se sabía que a partir del primero de abril terminaba el internado que hacen los médicos generales de zona que en Quilleco se tenía al Dr. Díaz y en Canteras a la Dra. Bertrán, ellos terminaron su internado por seis años, el Dr. Díaz se fue antes y se tuvo como tres médicos después, pero a partir del primero de abril se va contar con dos médicos nuevos generales de zona, uno en Canteras que es recién egresado de la Universidad y el otro tiene como dos años de servicio, estuvo en Huepil. es el Dr. Pérez, el servicio de Salud lo designó a Quilleco hasta que termine su internado, esto ya regulariza esta inestabilidad de los médicos. Que haya estado con licencia no es verdad, porque el médico estuvo toda la semana trabajando. Con esto se regulariza las rondas médicas, extensiones horarias, urgencia rural, todo eso se normaliza a partir de ahora.

En relación a lo de Villa Alegre, le plantearon lo del horario del bus escolar, sale a las 6:30 horas y el año pasado salía a las 6:45 horas, conversará con el chofer para ver si efectivamente sale a esa hora, desconoce si hay otro recorrido que se le haya agregado, si es el mismo recorrido no se justifica que salga a las 6:30 horas. Lo va a consultar y les dará respuesta a los vecinos que le dejaron sus teléfonos. En cuanto a la llegada a Quilleco, el año pasado se quedaban en el Consultorio, pero hacían daños y destrozos en el baño del Consultorio, lo que causó molestias. Comentaban los apoderados que esos niños ya no están, entonces ellos no tiene ningún problema en quedarse en el Consultorio, porque no están haciendo daño a nadie, el Consultorio está temperado hasta la hora de entrada, también habló con don Julio Arratia (Director del Liceo), antes de asistir a esa reunión, porque ya se lo habían planteado, era que a ellos se les habilitara una sala, don Julio asumió el compromiso de tener una sala para que esperen los niños. Están esas dos opciones.

En cuando al ensanchamiento de la alameda, hay como cuatro vecinos involucrados, hay una familia que no quiere autorizar hasta que vean que todos hayan autorizado, el compromiso que ellos contrajeron es que vendrán al Departamento de Obras a retirar la solicitud y después se refrenda con la firma de la oficial civil, que es lo mismo que se hizo en el camino Peralillo - Nihué.



Por último el tema del riego de las calles, se hizo un calendario de riego pero hay necesidades en las que se está obligado a bajar el estanque del camión y cumplir con las necesidades que se tienen fuera.

En cuanto al mata polvo, para esa calle no implicaría un mayor costo, que es la que tiene mayor tránsito, en las calles Maipú, Vicuña Mackenna se podría alternar con el camión las veces que sea necesario, para la calle de la población Nuevo Amanecer se va a cotizar el mata polvo.

- i) **Sr. Sepúlveda**, al principio de la reunión se planteó el tema y cree que es necesario abordarlo en lo que respecta a la actualización de la página del Municipio, particularmente a lo que tiene que ver con las actas, se ve que se actualizan todas las noticias de lo que está haciendo el Municipio, pero el resto de los enlaces que están al lado siguen con la misma información que se pusieron en agosto del año pasado y en particular en el caso de las actas solamente se ha actualizado hasta el día 10 de octubre. Pide que con la misma premura que se suben las distintas actividades también se actualicen los datos tanto del concejo como las actas, como también todavía aparece don Eduardo Bartholomaeus y no aparece don Fernando Melo.

Interviene el **Concejal Espinoza** diciendo que se debería complementar la información de cada Concejal como por ejemplo indicar las comisiones a las cuales pertenecen para que la comunidad tenga mayor información, le parece que la actividad que desarrolla cada uno es importante que la comunidad la conozca.

Sr. Sepúlveda, otro tema tiene que ver con la exposición del Plan Regulador, se ha visto a don Alfredo Sepúlveda en Quilleco, la Srta. Lilian Cabalin estuvo ausente un tiempo, cree que es un interés general para el resto de los Concejales saber cuándo va a estar listo ese instrumento y cuándo va a empezar a regir, ya lleva bastante tiempo y no se sabe cuáles son los detalles que faltan, a la gente se le ha planteado lo importante de este instrumento, se les consulta y no sabe que responder, cree que se debe priorizar esa situación.

Otro tema es relacionado con las luminarias, vio al Inspector Municipal acompañado del empresario viendo la parte urbana y la reposición de algunas luminarias, después se dispondrían en los sectores rurales y después poner las luminarias nuevas. Recuerda que hace un tiempo atrás se planteó el tema de la iluminación de la plaza, sólo tiene una parte iluminada, hay una parte muy oscura, la otra vez se dijo que no estaba contemplado dentro de este presupuesto, pero se le asignarían recursos para iluminarla mejor, se hace muy necesario, hay una sensación latente de inseguridad en la plaza en las noches. También pasa por una cuestión de imagen. Se transforma en un problema de seguridad social que es necesario abordar, hay una cuestión de sensación, quizás no haya tanta delincuencia ahí. Con la iluminación podría disminuir esos efectos.

También hay problemas de iluminación en el cruce de Canteras, hay un solo foco encendido.

Hoy se les entregó un material con la realización del festival cree que también es importante que se les entregue la información de salud, como el organigrama que se está solicitando mucho antes de la realización del festival. Para enseñárselo a la gente y dar una señal de que efectivamente los nuevos recursos humanos que están llegando, están generando también nuevas acciones para la información del usuario.

Por último, producto de la reunión que se sostuvo con los profesores, viendo las necesidades de las escuelas en relación a los recursos que ellos necesitan y que no alcanzan a tener para algunos arreglos, se plantearon necesidades inmediatas que son difíciles de abordar desde el esquema alianza público privada, porque se sabe que eso va a requerir un poco más de tiempo y particularmente tenía que ver con el desmalezamiento, la pintura de las escuelas rurales que se les iba asignar, pero que tenían que ser absorbidas por ellos mismos, producto de eso y de la visita a Peralillo y considerando la dificultad que iba haber, de que ese problema se solucionara a partir de esa iniciativa, se llegó a un acuerdo para generar una actividad trabajo voluntario con los jóvenes de la localidad de Quilleco, para poder ayudar a pintar la escuela, desmalezar para contribuir al mejoramiento de ese establecimiento en particular y quizás otros más en el futuro si se logra generar una coordinación de trabajo voluntario a nivel comunal, pero se necesita trasladar a los jóvenes. Por lo que solicita movilización para el próximo día sábado a contar de las 8:30 horas. Como también poder contar con alguna herramienta para agilizar el trabajo.

El acuerdo de la comunidad es aportar la alimentación para los jóvenes voluntarios.

Si da resultado se puede implementar la idea en otros sectores.

Sr. Alcalde, responde, que pedirá a don Bernardo Sánchez que actualice la página web. Cada concejal puede conversar directamente con él para que haga los cambios o por si falta algún dato, se lo pueden pedir directamente.

Sobre el Plan Regulador, conversó con la Srta. Lilian Cabalin, y le decía que tiene audiencia para el día 15 de abril, con los profesionales del MINVU. Propone que la Comisión de Desarrollo Territorial pudiera asistir a esa reunión en representación del Concejo. Asistirá la directora de Obras, don Alfredo Sepúlveda, llevan el plano con todas las observaciones que se les hizo.



Sobre las luminarias, en general ya se ha informado en reunión del Comité de Agua Potable de Villa Mercedes. Ayer se comenzó a trabajar en la plaza de Quilleco, le comentaba la Srta. Lilian Cabalín que al parecer hubo un corte de energía eléctrica en la plaza por la intervención que hicieron, no sabe si dejaron apagada para continuar el trabajo posteriormente, en todo caso informa que ayer estuvo la empresa de don Nelson Zavala trabajando todo el día.

Después se trasladarán a Villa Mercedes para reparar las luminarias, que son alrededor de setenta las que están en mal estado. Para continuar por calle Diego Portales, en Canteras.

Sobre el organigrama de salud, pedirá a don Bernardo Sánchez que se coordine con el nuevo Director de Salud, para incluir esa información.

Considera buena la idea de dar la oportunidad a los jóvenes que puedan prestar servicio voluntario, no hay ningún problema en trasladarlos ese día, en cuanto a las herramientas desconoce si hay en bodega, todo lo que llegó del programa de los militares, fue donado por ellos mismos a la gente que trabajó en ese proyecto. Debería haber alguna herramienta y lo que haya se les puede facilitar. La pintura se compró con dineros de mejoramiento a la gestión.

j) **Sr. Veloso**, consulta cómo va el trámite del camión Wolckwagen, y ofrece su colaboración para poder ayudar en ese tema.

Sr. Alcalde, informa que don Antonio Salinas está terminando de entregar los últimos vehículos que está reparado, para ingresar el camión y comenzar a trabajar en él.

k) El **Secretario Municipal**, informa que la directiva de la Villa Padre Alberto Hurtado, que había solicitado audiencia para hoy no se presentó por dificultades que tuvo su presidente.

Sr. Alcalde, sugiere al Secretario Municipal que se comunique con ellos para fijar una nueva audiencia, que puede ser para el día 03 de mayo.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:35 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 12 de abril de 2011, a las 10:00 horas



LOIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL